



# COLEGIO SAN CARLOS

Nit. 860.006.284-2

## CERTIFICACION DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y DE DECLARACION DE CADUCIDAD DE CONTRATOS ESTATALES DE LA JUNTA DIRECTIVA, FUNDADORES, REPRESENTANTES LEGALES O MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE DIRECCION

El suscrito JUAN FERNANDO CORRAL STRASSMANN, de conformidad con el numeral 3 del artículo 364 -3 del Estatuto Tributario, y en mi calidad de Representante Legal de la Fundación Colegio San Carlos certifico que:

1. Los miembros del Consejo Superior, los fundadores, representantes legales o los miembros de órganos de dirección de la Fundación Colegio San Carlos, no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico.
2. Los miembros del Consejo Superior, los fundadores, representantes legales o los miembros de órganos de dirección de la Fundación Colegio San Carlos, no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato con una entidad pública.

La presente certificación se expide a los 21 días del mes de marzo de 2019 para efectos del proceso de actualización del registro web para continuar en el Régimen Tributario Especial.



**JUAN FERNANDO CORRAL STRASSMANN**  
Representante Legal  
C.C. 79.147.094